



SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 09 de Septiembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

SANTIAGO .-

Repertorio N°: 18.377 - 2019.-

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2019.-



N° Certificado: 123456825947.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456825947.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F082-123456825947.-

REPERTORIO Nº 18.377-2019.-

KVC/ENJOY/A OROZ

OTE 28084 CASINO RINCONADA – PROT ACCIONES EN SALA TEX REF



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

**PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION
“ACCIONES EN SALA CASINO RINCONADA Nº 001 / 2014”
Texto Refundido a Septiembre de 2019**

“CASINO RINCONADA S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE CASINO RINCONADA S.A., Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, **BASES PROMOCION “ACCIONES EN SALA CASINO RINCONADA NUMERO CERO CERO UNO / DOS MIL CATORCE”** Texto Refundido a Septiembre de dos mil diecinueve, de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.,** Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, bases que se encuentran debidamente firmada por don **EDUARDO SBOCCIA SERRANO,** cédula nacional de identidad número ocho millones ciento noventa y



ocho mil ochocientos setenta y dos guion dos, en representación de **CASINO RINCONADA S.A.**, autorizada su firma con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **SIETE FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**; documento número **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA**.- Santiago, nueve de Septiembre del año dos mil diecinueve.-



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825947
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

FIRMAS 01


EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público

280004

PROTOCOLIZADO
REPERTORIO N° 18377
DOCUMENTO N° 5540
FECHA - 9 SEP 2019



BASES PROMOCIÓN "ACCIONES EN SALA CASINO RINCONADA N°001/2014"
CASINO RINCONADA S.A.
(Texto refundido a septiembre de 2019)

En Santiago de Chile, a 09 de septiembre de 2019, comparece don **Eduardo Sboccia Serrano**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad N° 8.198.872-2, en representación de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, RUT N° 99.598.900-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15/0, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa", quienes vienen en protocolizar las siguientes bases de promoción denominadas "**ACCIONES EN SALA CASINO RINCONADA N°001/2014**":

1. Generalidades de la Promoción

Casino Rinconada S.A. ha decidido realizar una promoción de vigencia indefinida a contar del día **31 de abril de 2014**.

Esta promoción consiste en la entrega de vouchers de beneficios en Hotel, Alimentos y Bebidas (AA&BB), Sorteos, Espectáculos, Productos Promocionales y/o Juego a socios del programa Enjoy Club que se encuentren presentes en las salas de juego, apostando con su tarjeta inserta en las máquinas de azar o presentando su tarjeta en las mesas de juego.

Los vouchers de beneficios, en adelante "vouchers", serán entregados en la sala de juegos del casino según las campañas comerciales que se estén llevando a cabo.

Casino Rinconada S.A. realizará campañas de beneficios para socios de manera periódica.

Los socios y los beneficios de las campañas se definen en función de variables de comportamiento y potencial de cada cliente conforme a lo indicado en el punto 2.

2. Quiénes pueden acceder a los beneficios de las campañas.

Para acceder a esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, disponer de su membresía vigente y hacer uso de la tarjeta cuando el socio juega en las salas de juego de Casino Rinconada.

Los clientes pueden obtener su membresía Enjoy Club en la oficina de Enjoy Club de Casino Rinconada. Para ello debe acreditar ser mayor de 18 años presentando su cédula de identidad y junto a ello, completar el formulario de enrolamiento.

En las campañas participarán aquellos clientes que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a) Han disminuido su frecuencia de visita respecto de comportamiento histórico.
- b) Tienen un potencial de crecimiento respecto de clientes de similares características.
- c) Tienen un potencial de aumento de frecuencia en fechas y períodos específicos.
- d) Cumplan metas de comportamiento de juego.
- e) No han registrado visitas desde su enrolamiento.
- f) Aún no han generado 3 (tres) visitas de juego.
- g) Tienen un mayor potencial de consumo en horarios y días que Casino Rinconada desea potenciar con objeto de optimizar el uso de su capacidad instalada y generar experiencia de servicio diferenciada.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



Los beneficios asociados a las campañas serán definidos en función de los siguientes criterios (uno o más de uno):

- a) Valor del cliente.
- b) Categoría socio Enjoy Club.
- c) Frecuencia de visita.
- d) Permanencia en visita.
- e) Cumplimiento de metas de juego.
- f) Comportamiento de visitas.
- g) El potencial de aumento de juego en días y horarios específicos.

En conclusión, la definición de los clientes para los cuales aplica las campañas y la cantidad, tipos y valor de los beneficios a entregar, depende del comportamiento de cada uno de ellos reconocido a través del uso de la tarjeta de Enjoy Club, por lo cual es relevante que los socios para acceder a este tipo de promociones usen su tarjeta Enjoy Club durante su juego en las salas de juego de Casino Rinconada.



3. Cómo acceder a los beneficios de las campañas

Para acceder a los beneficios de las campañas, los socios Enjoy Club solo deben estar presentes en las salas de juego, apostando con su tarjeta inserta en las máquinas de azar o presentando su tarjeta en las mesas de juego.

Si el cliente es beneficiado por alguna de las campañas (y cumple las metas de juego establecidas, si es que existiesen), este será ubicado por el personal de juego de Casino Rinconada y se le informará de la obtención de su beneficio.

En caso de que un cliente sea seleccionado para participar en la Modalidad Virtual Racing, se le emitirá un mensaje informativo en la pantalla de la máquina de azar en la que se encuentre jugando.

4. Mecanismos Publicitarios

Esta promoción podrá ser comunicada según la estrategia de comunicación que la sociedad operadora establezca a través de algunos de los siguientes medios: por medio de audio interno del casino, medios audiovisuales, gráficas, página web, correo electrónico, SMS, en vía pública, televisión, radio y/o a través del contacto directo de ejecutivos en la sala de juegos.

Asimismo se podrá considerar su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

5. Premios de la promoción

Conforme a la definición de las campañas, se podrán entregar los siguientes premios:

- Valores promocionales para realizar apuestas en mesas de juego o en máquinas de azar válidos por el monto definidos. Estos montos pueden ser: \$3.000, \$5.000, \$10.000, \$15.000, \$20.000, \$25.000, \$30.000, \$50.000 y \$100.000 pesos, todos valores promocionales.-
- Consumos definidos válidos en puntos de ventas específicos.
- Entradas a show o espectáculos.
- Noches de alojamiento en Hotel.
- Opciones para sorteos en promociones vigentes.

Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excm. Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825947
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Tickets válidos para canjear productos promocionales que sean imputables a gastos promocionales del casino, que no corresponden a créditos promocionales como cupones de juego o tickets promocionales.
- Puntos Enjoy, permitiendo al cliente acceder a beneficios a través del canje de ellos, según las bases de la promoción "JUEGA CON TUS PUNTOS ENJOY EN ENJOY CLUB CENTER CASINO RINCONADA N°001/2014", informadas oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego".

Los premios se podrán entregar directamente a los socios Enjoy Club o se podrán cargar como un beneficio en los módulos Enjoy Club Center, en cuyo caso se registrarán por las bases de dicha promoción ("Enjoy Club Center Casino Rinconada N°001/2014), presentadas previa y oportunamente en la forma establecida por la Superintendencia de Casinos de Juego al otorgamiento de los beneficios.

Modalidad Virtual Racing.

Esta aplicación permite al casino ofrecer a los jugadores la oportunidad de participar en una carrera virtual.

Tendrán opción de participar aquellos clientes que cumplan con alguno de los siguientes criterios (uno o más de uno):

Criterios de selección:

- a) Valor del cliente.
- b) Categoría socio Enjoy Club.
- c) Cumplimiento de metas de juego.
- d) Selección de Máquinas de Azar específicas.
- e) Selección de sector o salón específico del Casino.
- f) Comportamiento de visitas.

Etapas del Juego (Carrera de Caballos).

Pre-carrera.

Antes de que comience la carrera, se permite a los jugadores clasificados para la acción seleccionar un caballo (que lo representará durante el juego). Se inicia una introducción hasta el comienzo de la carrera. Durante este período, si el jugador **no alcanza a seleccionar un caballo**, el sistema automáticamente asignará un caballo al cliente seleccionado.

Existirán 8 (ocho) caballos para cada carrera, y 1 (un) mismo caballo puede ser elegido por más de un cliente sin existir límite de clientes que seleccionen un mismo caballo.

El sistema en forma aleatoria seleccionara un vídeo de carrera de caballos para jugar.

Carrera.

En esta fase, los caballos están en las puertas y listos para comenzar la carrera.

Se reproduce el video de carreras. A medida que avanza la carrera, las posiciones de los competidores van cambiando.

Al final de la carrera, se desplegara el cuadro con la posición de cada caballo.

Se podrá seleccionar uno de los siguientes criterios de premiación:

- a) Caballo ubicado en 1era posición una vez finalizada la carrera.
- b) Caballos ubicados en 1era, 2da y 3era posición una vez finalizada la carrera.
- c) Caballos ubicados en posición par (2da, 4ta, 6ta y 8va) una vez finalizada la carrera.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

- d) Caballos ubicados en posición impar (1era, 3era, 5ta y 7ma) una vez finalizada la carrera.

Se definirán beneficios o premios para cada posición de Caballos, en caso de existir más de 1 (un) cliente con la selección del caballo ganador y el premio corresponda a Valores promocionales o Puntos de canje Enjoy estos se repartirán entre todos los clientes ganadores.

Etapa de Premiación.

Se mostrará en las pantallas de las máquinas de azar donde se encuentren los participantes ganadores un mensaje de felicitaciones, indicando el premio obtenido, y mensajes apropiados al resto de los participantes que no resulten ganadores.

Los beneficios o premios asociados a cada acción modalidad Virtual Racing se definirán en función de los criterios de selección (uno o más de uno) que sean aplicados para la selección de los participantes.



6. Características de los premios a entregar

Todos los premios son personales e intransferibles y son entregados con el número de socio para el cual es válido. Junto a lo anterior, incluyen un código de barra único, mediante el cual se permite realizar el canje y validar de manera automática, las restricciones de uso y canje de éste, como doble control de seguridad.

Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excm. Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825947
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Las condiciones y restricciones de uso de cada voucher se encuentran estipuladas en su contenido.

En el caso particular de los vouchers que son válidos por Valores Promocionales, además del valor asociado \$3.000, \$5.000, \$10.000, \$15.000, \$20.000, \$25.000, \$30.000, \$50.000 y \$100.000 pesos, se estipulan las condiciones de validez del mismo, esto es, el período en el cual se puede canjear, días de la semana en que son válidos, horarios y finalmente, la condición de canje solo en el casino de la sociedad operadora Casino Rinconada S.A.

En el caso que el voucher sea rechazado, ya sea que no se cumplan las restricciones de uso, que la tarjeta de socio presentada no se encuentre activa o bien que el voucher contenga un código de barra no válido, el personal informará las razones de rechazo al socio.

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club, quienes podrán explicar con mayor detalle las condiciones de rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso del voucher.

Es responsabilidad del socio la custodia y cuidado de los vouchers que hayan recibido.

7. Condiciones de uso de los valores promocionales.

7.1 Tickets Promocionales

7.1.1 Estos tickets promocionales se regirán por las siguientes condiciones de uso:

- Los tickets promocionales solo pueden ser utilizados en Máquinas de Azar en las salas de juego del Casino Rinconada S.A.
- Los tickets no dan vuelto, no pueden ser utilizados como propina y tampoco pueden ser fraccionados.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.



- Los tickets promocionales de juego son válidos para ser utilizados en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos solo para realizar apuestas.

Canje y uso del “ticket promocional de juego para máquinas de azar”.

Para utilizar del ticket promocional en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” en las cajas del casino habilitadas para ello.

Para usar los “tickets promocionales de juego para máquinas de azar”, el cliente debe insertarlo en la máquina de azar en la que desea jugar.

La máquina valida este ticket y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que sólo representan una opción de juego. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales. Para en el caso que el cliente quiera retirarse disponiendo aun de créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un nuevo “ticket promocional de juego para máquinas de azar” y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina de azar hasta que sean jugados en su totalidad.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual sólo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo 2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los tickets promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456825947
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

La sociedad concesionaria se reserva el derecho de definir las máquinas habilitadas para el uso de los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar".

7.2 Fichas Promocionales

7.2.1 Características de las Fichas Promocionales entregadas a los clientes.

Las Fichas Promocionales son al portador y solo pueden ser utilizadas en el Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.



Esta pieza consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor, y que una vez realizada la apuesta es retenida por el croupier independiente del resultado de la apuesta, salvo en los casos de empate, donde se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que igualen por lo menos el monto mínimo.

Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

El monto de las Fichas Promocionales podrá ser alguno de los siguientes: \$10.000 (diez mil pesos), \$50.000 (cincuenta mil pesos) y \$100.000 (cien mil pesos).

El socio a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, quienes podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso de las Fichas Promocionales.

7.2.2 Procedimiento de canje de Fichas Promocionales.

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional en las cajas del Casino de Juego.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional.

Condiciones de uso de las Fichas Promocionales

- Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- Las Fichas Promocionales son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
 - Black Jack y Par Perfecto
 - Punto y Banca
 - Baccarat



- Midi Punto y Banca
 - Mini Punto y Banca
 - Ruleta Americana (solo suertes sencillas)
 - Texas Hold'em Poker Plus
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- No se pueden utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Craps
 - Go Poker
 - Solo se pueden jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional no se puede apostar.
 - En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
 - En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
 - En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
 - En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Ficha Promocional y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
 - En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá ajustarse.
 - Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, pero no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto que corresponda).
 - Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional, esta última le será retirada al cliente (se ingresa al



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Drop). Solo se podrá reutilizar en caso de que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.

- Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Cabe mencionar que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará la Ficha Promocional (se ingresa al Drop) dejando las fichas adicionales para el jugador.

7.3 Fichas Promocionales Match Play

7.3.1 Características de las Fichas Promocionales "Match Play" entregadas a los clientes.



Las Fichas Promocionales "Match Play" son al portador y solo pueden ser utilizadas en el Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor. Para ser utilizada, necesariamente debe ser acompañada por fichas de valor que igualen el monto de las fichas promocionales "Match Play", y que una vez realizada la apuesta es retenida por el croupier independiente del resultado de la apuesta, salvo en los casos de empate, donde se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional "Match Play" según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que igualen por lo menos el monto mínimo.

Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excm. Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825947
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

El monto de las Fichas Promocionales "Match Play" podrá ser alguno de los siguientes: \$50.000 (cincuenta mil pesos) o \$100.000 (cien mil pesos).

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, donde le podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso de las Fichas Promocionales "Match Play"

7.3.2 Procedimiento de canje de Fichas Promocionales "Match Play".

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional "Match Play" a través del cupón en las cajas del Casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional "Match Play".

7.3.3 Condiciones de uso de las Fichas Promocionales "Match Play".

- a) Son NO negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- b) Son NO negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- c) Las Fichas Promocionales "Match Play" son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas



de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):

- Black Jack y Par Perfecto
- Punto y Banca
- Baccarat
- Midi Punto y Banca
- Mini Punto y Banca
- Ruleta Americana (solo suertes sencillas)
- Texas Hold'em Póker Plus
- Caribbean Póker
- Draw Póker

- d) No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
- Craps
 - Go Poker
- e) Necesariamente al utilizar una Ficha Promocional "Match Play" el cliente debe igualar la apuesta realizada con fichas de valor. Si no complementa con fichas de valor, no podrá utilizar la Ficha Promocional "Match Play".
- f) Solo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional "Match Play" no se puede apostar.
- g) En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "Match Play". Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador "Half". Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. El jugador perderá además el 50% de los apostado en fichas de valor necesarias para complementar la apuesta con Fichas Promocionales "Match Play" (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- h) En los juegos de Póker (Texas Hold'em Póker Plus, Caribbean Póker y Draw Póker), las Fichas Promocionales "Match Play" solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- i) En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- j) En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional "Match Play" + Ficha de Valor, el jugador deberá completar la diferencia con más fichas de valor, para así cumplir con la apuesta mínima.
- k) En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional "Match Play" + Ficha de Valor, el jugador deberá ajustarse.
- l) Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "Match Play" (para tal efecto el croupier marcará la ficha con el marcador Half) y el 50% de lo apostado con fichas de valor.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



- m) Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional "Match Play", esta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso de que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.
- n) Si el resultado de la apuesta realizada con Ficha Promocional "Match Play" favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Solo se retirará la Ficha Promocional "Match Play" (se ingresa al Drop) dejando las fichas de valor adicionales para el jugador.

7.4 Fichas No Negociables

7.4.1 Características de las Fichas Promocionales "No Negociables" entregadas a los clientes.



Las Fichas Promocionales "No Negociables" son al portador y solo pueden ser utilizadas en Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor. En los casos de empate, se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se pueden apostar solas o complementadas con fichas de valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional "No Negociable" según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que iguallen por lo menos el monto mínimo.

Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825947
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

El monto de las Fichas Promocionales "No Negociables" podrá ser alguno de los siguientes: \$100.000 (cien mil pesos), \$500.000 (quinientos mil pesos) o \$1.000.000 (un millón de pesos).

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, donde le podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera para el uso de las Fichas Promocionales "No Negociables"

7.4.2 Procedimiento de canje de Fichas "No Negociables".

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional "No Negociable" a través del cupón en las cajas del Casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional "No Negociable".

7.4.3 Condiciones de uso de las Fichas Promocionales "No Negociables".

- a) Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- b) Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- c) Una Ficha Promocional "No Negociable" puede ser cambiada por otras Fichas Promocionales "No Negociables" de menor denominación. También pueden ser cambiada por fichas de color en las mesas de ruleta.



- d) Son para uso exclusivo como apuesta en la sala VIP (salón Piccadilly), salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.
- e) No se permitirá que dos jugadores distintos jueguen simultáneamente con Fichas Promocionales “No Negociables” en una misma mesa o que un mismo jugador juegue a más de una mano en paralelo utilizando Fichas Promocionales “No Negociables”, salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.
- f) Las Fichas Promocionales “No Negociables” pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
- Black Jack y Par Perfecto
 - Punto y Banca
 - Baccarat
 - Midi Punto y Banca
 - Mini Punto y Banca
 - Ruleta Americana
 - Texas Hold'em Poker Plus
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- g) No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
- Craps
 - Go Poker
- h) En la Ruleta, las Fichas Promocionales “No Negociables” podrán ser apostadas a las suertes sencillas o a las suertes múltiples. Por lo tanto, quedan excluidas las apuestas a las posibilidades dobles. En el caso de las apuestas a las suertes múltiples, se podrán realizar apuestas a hasta un máximo de 19 (diecinueve) números. Si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional “No Negociable”. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- i) En el caso de las Fichas Promocionales “No Negociables” que se cambian por fichas de color en Ruletas Americanas, los pagos de las apuestas ganadoras se efectuarán con un color diferente, de manera de poder determinar en todo momento cuáles son las fichas que pueden cambiarse por valor.
- j) En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales “No Negociables” solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- k) En Black Jack, si el jugador hace “Black Jack”, la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



- l) Para el caso del Punto y Banca, Midi Punto y Banca y Mini Punto y Banca, las Fichas Promocionales "No Negociables" podrán también ser apostadas a la apuesta Empate (Tie), siempre que se inscriban dentro de los rangos de apuesta mínima y máxima establecidos para dichas apuestas. Las apuestas ganadoras se pagarán con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego.
- m) No podrán ser jugadas en apuestas que el casino considere opuestas o realizadas con el fin de convertirlas en fichas de valor. Ej.: jugar a punto y a banca a la misma vez en Baccarat o rojo y negro o mayor y menor en la Ruleta.
- n) En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional "No Negociable", el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Fichas Promocionales "No Negociables" y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- o) En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional "No Negociable", el jugador deberá ajustarse.
- p) Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "No Negociable". Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, mas no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- q) Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales "No Negociables" favorece al cliente, el Casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado y el cliente conservará sus Fichas Promocionales "No Negociables".



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excm. Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825947
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

8. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino Rinconada S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" y/o entregados con anterioridad a la suspensión o modificación de la promoción, podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

9. Restricciones de participación

Casino Rinconada deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Eduardo Sboccia Serrano** para representar a Casino Rinconada S.A., consta de la escritura pública de fecha 08 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

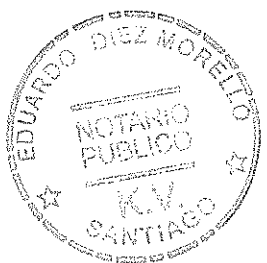
AUTORIZO LA FIRMA DE DON EDUARDO SBOCCIA SERRANO C.I NACIONAL N° 8.198.872-2, EN REPRESENTACIÓN DE CASINO RINCONADA S.A. SANTIAGO, 09 DE SEPTIEMBRE 2019.


Eduardo Sboccia Serrano
P.p. Casino Rinconada S.A.



Dicho documento consta de SIETE FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 18377
Documento 5540 Santiago

- 9 SEP 2019



A large, stylized handwritten signature in black ink.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456825947 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>